



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1227/17

Salta, 12 de Diciembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 6011/05

VISTO: La Resolución DECECO Nº 1079/17 mediante la cual se aprueba la planificación de la asignatura **FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO**, del segundo cuatrimestre de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución se realizó con la planificación, que obra de fs. 209 a 226 del Expediente 6011/05, correspondiente a la asignatura **FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO**, Plan de Estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, de Sede Regional Tartagal.

Que involuntariamente se tramitó la planificación mencionada en el párrafo anterior, en el Expediente Nº 6011/05 de Sede Salta, correspondiendo las presentes actuaciones al Expediente Nº 7033/15 de Sede Regional Tartagal.

Que a fs. 227 vta. del Expediente de referencia, obra providencia de la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos de la Facultad, donde deja constancia del desglose de los fs. 209 a 226, por corresponder los mismos al Expediente Nº 7033/15.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente que deje sin efecto la Resolución DECECO Nº 1079/17, Expediente Nº 6011/05.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

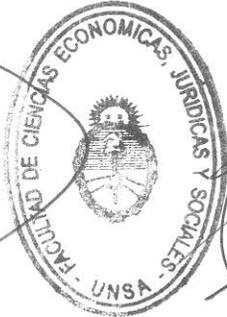
ARTICULO 1.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución DECECO Nº 1079/17, Expediente Nº 6011/15, por los motivos expuestos en exordio.

ARTICULO 2.- HAGASE SABER a la Profesora Hermosinda EGÜEZ, al Departamento de Legislación y Práctica Fiscal, a las Direcciones General Académica, de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

(Handwritten signature)

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.



(Handwritten signature)

Dr. Hugo Ignacio Limas
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA